quese al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cotacachi a fin de que tome nota de lo dispuesto, para el efecto, así como para la diligencia de citación, envíese atento Deprecatorio al señor Juez de lo Civil del Cantón Cotacahi, a fin de que se digne proceder tanto para la diligencia de notificación con la prohibición de enajenar dispuesta al

NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Verónica Jaramillo Huilcapi, Jueza (... Sigue la notificación). Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- CERTIFICO.
DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO ENCARGADO
Existe firma y sello.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROVEMACO PROVEEDORA DE MAQUINARIA Y COMERCIO CIA. LTDA.

La compañía **PROVEMACO PROVEEDORA DE MAQUINARIA Y COMERCIO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21/junio/2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.003579 de 12/julio/2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA..."

LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ PROVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA PREVISTOS EN EL MANDATO CONSTITUYENTE Nº 8

Quito, **12/julio/2012.**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

AR/88192

legal de quince días contesten proponiendo todas y cada una de las excepciones dilatorias y perentorias de las que se crean asistidos. Para la diligencia de citación al Demandado JENS MEYER KOLLMEYER, comisiónese al señor Teniente Político de la parroquia de Tumbaco, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, para lo cual envíese [illegible]
CITACION JUDICIAL A: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE JORGE AUGUSTO GUERRA GONZALEZ, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE CREYEREN TENER ALGÚN INTERÉS EN EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE LITIS
ACTOR: EFRAIN PATRICIO

Sólo es justo que se alabe más que a aquel que mucho sabe al que mucho supo hacer.
MIGUEL MORENO

conforme se desprende de los *autos la citación al señor* JORGE AUGUSTO GUERRA GONZALEZ se la practicó mediante tres boletas, las cuales fueron fijadas en la puerta de habitación en el interior del inmueble número 519 en la calle Cuero y Caicedo y Jorge Juan, por consiguiente y en virtud de lo solicitado por la señora CARMEN CECILIA GUERRA CABEZAS y conforme

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUÑEZ VILLACRES NUVITRANS CIA. LTDA.

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NUÑEZ VILLACRES NUVITRANS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA, el **24 de Julio de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.004513 de 29 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 600,00 Número de Participaciones 100 Valor US$ 6,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE..."

Quito, **29 de Agosto de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/88192/cc

Y MAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL DEMANDA EN JUICIO ORDINARIO A ANDRES CHANATAXI CHICAIZA y CATALINA NINASUNTO PICHUCHO LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO , CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA , DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA . Quito , jueves *10 de mayo del 2.012,* las 09h51.- VISTOS.-En virtud del sorteo que antecede avoco conocimiento de la presente causa.-En lo principal la demanda es clara y precisa ,por lo que se la acepta al trámite ordinario.-Córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a los demandados señores ANDRES CHANATAXI CHICAIZA y CATALINA NINASUNTO PICHUCHO ,para que en el término de quince días contesten la demanda y propongan todas las excepciones de que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.-Cítese a los demandados por la prensa , en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil .-Inscríbase esta demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón.-Cítese también al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.-Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designados.-Agréguese la documentación presentada.-Notifíquese.- f). Dr. Wagner Jàtiva Quiroz (Juez)
Lo que comunico a Uds. para los fines de ley , previniéndoles designen su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.-
DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO
JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87492/tf

REMATES

REMATES
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento al público en general que el día veinte y nueve de Octubre del año dos mil doce, desde las trece a las diecisiete horas, en la secretaria de esta judicatura, tendrá lugar el remate del bien inmueble que a continuación se detalla:
UBICACIÓN DE DE LA PROPIEDAD
El bien inmueble se encuentra ubicado en la "Lotización Fincas Vacacionales El Cielo" del sitio Briceño de la parroquia Canoa del cantón San Vicente, en una zona turística - agrícola -ganadera de la provincia de Manabí.
En su entorno se encuentran el Río Briceño, la carretera San Vicente - Pedernales, predios dedicados a la agricultura y ganadería, casas vacacionales de hormigón armado de una y dos plantas.
El sector cuenta en la actualidad con los siguientes servicios de infraestructura urbana:
• *Agua Potable*
• Energía eléctrica
• Calle principal lastrada
Por estar en un sitio turístico es decir en un balneario con una plusvalía galopante este terreno ideal para edificar viviendas vacacionales, sin embargo su plusvalía no crecerá mientras no se reubique el muro de contención que lo cercena transversalmente y se hagan las obras de encausamiento del Río Briceño en su desembocadura en el océano Pacífico, así como también las obras básicas de infraestructura urbana como son los alcantarillados sanitarios y pluvial.
AVALUO GENERAL.-
En base a lo expuesto el avalúo del bien inmueble ubicado en el sitio Briceño de la parroquia Canoa del cantón San Vicente, se lo obtiene como se detalla a continuación:
No 01
DESCRIPCION TERRENO
U. M2
CANT. 2.000.00
COSTO UNITARIO 20.00
COSTO TOTAL 40,000.00
TOTAL:$ 40,000.00
SON: CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES.-
BIEN INMUEBLE No 2.-
UBICACIÓN GENERAL.-
El bien inmueble se encuentra ubicado en el kilómetro 8 de la parroquia Leónidas Plaza del cantón Sucre, consiste en un gran lote de terreno que tiene cerramiento perimetral y en su interior no se encuentra construida edificación alguna.
DESCRIPCION DEL TERRENO.-
Características General.- Es un terreno esquinero de forma irregular y topografía ondulada, se

REVISTA JUDICIAL
La Hora

Su uso es agrícola, sembrándose cultivos de ciclo corto como son melón, sandia, maíz, etc...
En su entorno se encuentran la ciudadela María Dolores, la gasolinera Primax, un P.A.I. de la Policía Nacional, la carretera Bahía de Caráquez-Chone, pasa por el frente del terreno, varias lotizaciones, casas de hormigón armado y mixtas.
El sector cuenta en la actualidad con los siguientes servicios básicos de infraestructura urbana:
* Energía eléctrica
* Calle Principal Asfaltada
* Aceras y Bordillos
Por estar en una zona con un gran crecimiento urbanístico especialmente en lo que tiene que ver a la construcción de viviendas masivas, este terreno es ideal para edificar proyectos viviendísticos tanto para los estratos bajos como medios, sin embargo su plusvalía no se acelerará, mientras no se construyan las obras básicas de infraestructura urbana como son: Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
AVALUO GENERAL.-
En base a lo expuesto el avalúo del bien inmueble ubicado en el kilómetro 8 de la parroquia Leónidas Plaza del cantón Sucre se lo obtiene como se detalla a continuación:
No.: 01,
DESCRIPCION: TERRENO
U.: M2,
CANT.: 17.641,00,
COSTO UNITARIO: 6.00,
COSTO TOTAL: 105,846.00;
TOTAL: $105,846.00
SON: CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES.-
El avalúo total de los bienes inmuebles es el siguiente:
AVALUO TOTAL:= $ 40,000.00 + $ 105,846.00 = $145,846.00
SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES.-
Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo, por tratase de primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado de 30 m2 de bloque y cemento.
EL AVALUÓ TOTAL ES DE NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS. ($9.137,50) Bien raíz hipotecado al Banco Nacional de Fomento.
Por tratarse de PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán posturas al contado o a plazos por escrito Y QUE CUBRAN POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR INDICADO EN El PRECIO DEL AVALUO; prefiriendo aquellas que ofrezcan el pago de contado. Se deberá acompañar el 10% del valor total de la oferta, en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez Delegado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Baeza. La calificación de los postulantes se lo hará con 15 días de anticipación a la fecha del remate conforme lo dispuesto en el Art. 457 del Código de Procedimiento Civil.
El remate se lo hará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.773 del Código Civil.- Los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario, con excepción de aquellos que por mandato de la Ley deben ser cubiertos por el propietario del inmueble.- Mayor información en los teléfonos: 062 320 - 126 / 062 320 - 485 / 088953396.- Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales.- CERTIFICO.
Baeza, 28 de agosto del 2012
Fernanda Cayo Cando
SECRETARIO AD-HOC
Hay un sello
A.C./87364

AVISO DE REMATE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL BAEZA

Se pone en conocimiento del público que el día MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DEL 2012; desde las 13h00 hasta las 17h00, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Baeza, tendrá lugar la diligencia de Remate del bien raíz embargado dentro de la presente causa, mismo que esta individualizado de la siguiente